

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de mayo de 2024, se adoptó el acuerdo para aprobar las bases específicas de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de profesores/as de música de la escuela municipal de música del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este ayuntamiento (www.aytosmv.es).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera, debiendo estar en posesión de la titulación de grado en enseñanzas artísticas superiores en música o equivalente (título de profesor expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre) en las siguientes especialidades (según se opte): Piano, Violín.

La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación de que se acompañe se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir selladas y fechadas, por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

La tasa por derechos examen se fija en la cuantía de 18,00 euros de acuerdo a la ordenanza Reguladora de la tasa por derechos de examen, con las exenciones y bonificaciones que se regulan en la misma. El pago de dicha tasa se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria, en el número de cuenta ES95 0049 4016 23 2614137443 correspondiente al Banco Santander, indicando en el concepto “Nombre. Apellidos. Bolsa empleo profesores/as de música”.

El sistema selectivo es el de concurso.

Todos los méritos han de ser alegados por los/las aspirantes en el formulario de autobaremación en función a la especialidad a la que se opta. Sólo se valorarán aquellos méritos consignados en el autobaremo de los que se aporte la correspondiente documentación acreditativa, dentro del plazo de presentación de instancias.

San Martín de la Vega, a 30 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/8.584/24)

